

por concurso-oposición libre, una plaza de Intendente de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas será de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barbate.

Barbate, 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, Juan Manuel de Jesús Núñez.

16989 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.*

Publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 2 de marzo de 2002, las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas, y una por turno de movilidad (en total tres) de Agentes de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, encuadradas en la Escala Básica; igualmente publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.208, de 12 de marzo de 2002, queda abierto el período de admisión de instancias, durante el espacio de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado»; el lugar de presentación de instancias, el Registro General de este Ayuntamiento.

Las posteriores publicaciones de esta convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia).

Benaguasil, 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, Joaquín Herráez Bonet.

16990 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Beniel (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 179, de 3 de agosto de 2002, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Beniel, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante procedimiento de concurso-oposición por promoción interna.

Las instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria, se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Beniel, 8 de agosto de 2002.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.